



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005129-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la reducción del 30% del número de liberados sindicales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005129, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 por la reducción del 30% del número de liberados sindicales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005129, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa a la reducción del número de liberados sindicales.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El 24 de febrero de 2012 se firma la modificación del Pacto sobre Derechos de Representación Sindical con el objeto de reducir el número de liberados sindicales de forma progresiva durante los años 2012 y 2013.

Consecuencia de las medidas legislativas básicas aprobadas para garantizar la estabilidad presupuestaria, se firma el 30 de noviembre de 2012 un nuevo Pacto sobre derechos de representación sindical, por el que se acuerda la reducción del número máximo de liberados en cada organización sindical en un 30%, pasando de 950 a 658 liberados en total, desde el 1 de diciembre de 2012.

La aplicación de esta medida, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un ahorro en el gasto de 2.700.000 euros en el año 2012 y de 8.050.00 euros en 2013.



Los ahorros se han cuantificado en atención a los datos que constan en los sistemas de gestión de personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.